



Para despachos de oficio quatro mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
CVENTA Y DOS.

Don Alonso Laverde
Don Alonso Cayula

Don Alonso
y Cay

Don Juan de Alido
Almanza

Don Juan de
Pena

Comandado de
Su Merced

Andrés Valero
Cayula

Diligencia y si-
gacion de autos
de buen goberna-
no

En esta Villa de Salamanca dho dia Mes y año
Yo el Sr. no fui de fho. En cumplimiento de
lo mandado en el acuerdo que antecede pag.
El tanto de el Auto de buen gobierno que en el
se expresa el que fize en el puesto ppu.
acostumbrado de esta dha Villa, y para que
conste lo pongo por diligencia que fize

Valero

En la Villa de Alhama En veinte y
Cinco dias de el mes de Mayo mil setecientos
Tinguenou y dos años. Sus Merced Los Señores

